Índice

ÍNDICE **1**

INTRODUCCIÓN **2**

INTERFAZ DE USUARIO **3**

1 MODO DE ACCESO **3**

2 GENERAR EL MODELO 790 DE TASAS DE TELECOMUNICACIONES Y REALIZAR EL PAGO **6**

2.1 SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL 7

2.1.1 Introducción de los datos *8*

2.1.2 Firmar y enviar *10*

2.1.3 Página final *12*

2.2 SOLICITUD SIN CERTIFICADO DIGITAL 15

2.2.1 Introducción de los datos *16*

2.2.2 Generar Documentación *18*

3 CONSULTA DE SOLICITUDES PAGOS TELEMATICOS DEL MODELO 790 REALIZADOS CON CERTIFICADO **19**

4 COMPROBAR QUE EL PAGO SE HA REALIZADO Y REGISTRADO CORRECTAMENTE EN LA AGENCIA TRIBUTARIA **22**

5 ERRORES DURANTE EL PROCESO **23**

Introducción

Desde el portal Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (https://sede.minetur.gob.es/es-ES/Paginas/principal.aspx), en el enlace Trámites en Línea, Tasas,https://sede.minetur.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/PagoTasasTeleco.aspx?ShowResults=True&SortExpression=Titulo&SortDirection=Ascending&Page=0&Source=listadoProcedimientos.aspx&CommandName=Search&Tema=Tasas, es posible realizar la presentación del Pago de Tasas de Telecomunicaciones.

El objetivo de este procedimiento es la Presentación de la autoliquidación para realizar por vía telemática, el pago de las tasas de telecomunicaciones, Modelo790.

Si usted dispone de certificado digital podrá realizar, una vez cumplimentado el formulario correspondiente, el pago de la tasa a través de la pasarela de pagos de la Agencia Tributaria, devolviendo un Acuse de Recibo con el número de Justificante de Pago, número de Identificación de la inscripción y un fichero con el Modelo 790 cumplimentado, el cual podrá descargarse como documento acreditativo del pago realizado.

El pago de tasas Modelo 790 realizado con certificado digital, contendrá el nº de NRC que necesitará en el caso de querer realizar cualquier Trámite de Oficina Virtual con pago de tasas.

Por otra parte, si usted no dispone de certificado digital, puede acceder a “Trámites sin certificado digital”, “Generación del Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones” explicado en este manual.

Una vez efectuado el pago de forma telemática podrá COMPROBAR en cualquier momento, en el enlace que se encuentra en la página de Tasas, que el pago se ha realizado y registrado correctamente en la Agencia Tributaria.

Asimismo en la opción de “Consultas de solicitudes realizadas”, podrá consultar todas las solicitudes de pagos telemáticos realizadas con su certificado digital.

Interfaz de usuario

1 Modo de Acceso

Se accede desde el sitio Web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, http://www.minetur.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx-> **Sede electrónica del Ministerio**: https://sede.minetur.gob.es/es-ES/Paginas/principal.aspx.

Los ministros García-Margallo y Soria se reúnen con el secretario general de la OMT, Taleb Rifai
El ministro de Industria, Energía y Turismo presenta una campaña contra el ciberacoso infantil
José Manuel Soria y Mª Dolores de Cospedal apoyarán el uso de las TIC en empresas y servicios con más de 11 millones...
El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y la presidenta...
Intervenciones y discursos
Intervención en la entrega del Premio Personaje Ilustre de la Automoción Española a Francisco[...]
Más discursos
DESTACADO
PIVE 4
Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-4)
Modernización del parque español de automóviles.
Estadísticas e Informes
Información estadística y económica en el ámbito del Ministerio
Plan Nacional e Integral de Turismo
Plan 2012-2015 para la mejora de la competitividad en el sector turístico
Precios de carburantes
Información sobre los precios de los carburantes en las estaciones de servicio de España.
SÍGUENOS
El Ministerio en el Móvil
Versión móvil
SEDE-e
Tramitación y servicios electrónicos
Sede electrónica del Ministerio
DIRECTO A

Fig. 1 Enlace a la página de la sede electrónica del Ministerio de Industria Energía y Turismo

Pinchando en el segundo enlace accederá a la siguiente pantalla.

Procedimientos más Utilizados
Remisión sobre el suministro de productos petrolíferos (precios, descuentos y cantidades)
Reclamaciones de los usuarios de telecomunicaciones
Proyecto CIRCE, creación de sociedades de responsabilidad limitada Nueva Empresa
Homologaciones Parciales de Vehículos
Presentación de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones
Ayudas a la reindustrialización y fomento de la competitividad industria
Acción estratégica economía y sociedad digital
Encuesta de coyuntura industrial
VER MÁS PROCEDIMIENTOS
Datos Abiertos
Subsedes
Subsede de la Subdirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
Utilidades
eCoFirma (Utilidad de copia y firma electrónica)
Prestadores de Servicios de Certificación
Infórmese sobre las Cartas de Servicios
Estado de tramitación del expediente
Medios electrónicos
Comprobación de la autenticidad e integridad de los documentos
Sistema de verificación de certificados
Acceso al Portal del Ministerio

Fig. 2 Enlace a la página de acceso a los procedimientos de tramitación

Pulsando en **VER MAS PROCEDIMIENTO** se accede a:

Buscador Sistemas de Información Administrativa
Búsqueda por codigo SIA
(ejemplo: 170730)
BUSCAR
Ver todos los procedimientos ordenados por código SIA
Compartir
Recomendar
Twittear
Google+
El Ministerio dispone, a su vez, de un registro electrónico para garantizar fehacientemente todas las transacciones realizadas a través de los procedimientos y servicios electrónicos. En él se anotan todas las operaciones realizadas de entrada y de salida. En cada operación se registra la fecha y la hora oficial española.
Adicionalmente, también está disponible una plataforma de firma electrónica mediante la cual el usuario puede consultar la validez de sus certificados electrónicos y efectuar operaciones de forma electrónica de cualquier fichero en formato XAdES (XML Advanced Electronic Signatures).
Enlaces de interés
Solicitud de un certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Prestadores de servicios de certificación del servicio de gestión de certificados
Comprobación de la autenticidad e integridad de los documentos
Buscador de procedimientos electrónicos
Que contenga el texto:
De un determinado tema
Todos los tipos de procedimiento
Gestionados por
Cualquier órgano del Ministerio
Mostrar todos los procedimientos
BUSCAR

Fig. 3 Enlace a la página de selección de procedimiento

Si desea acceder a la página de "**Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790**"", haga clic en "*Mostrar todos los Procedimientos*" o despliegue la caja de texto "*De un determinado tipo*" y seleccione "**Tasas**".

Seguidamente haga clic en el botón como

se indica en la siguiente figura:

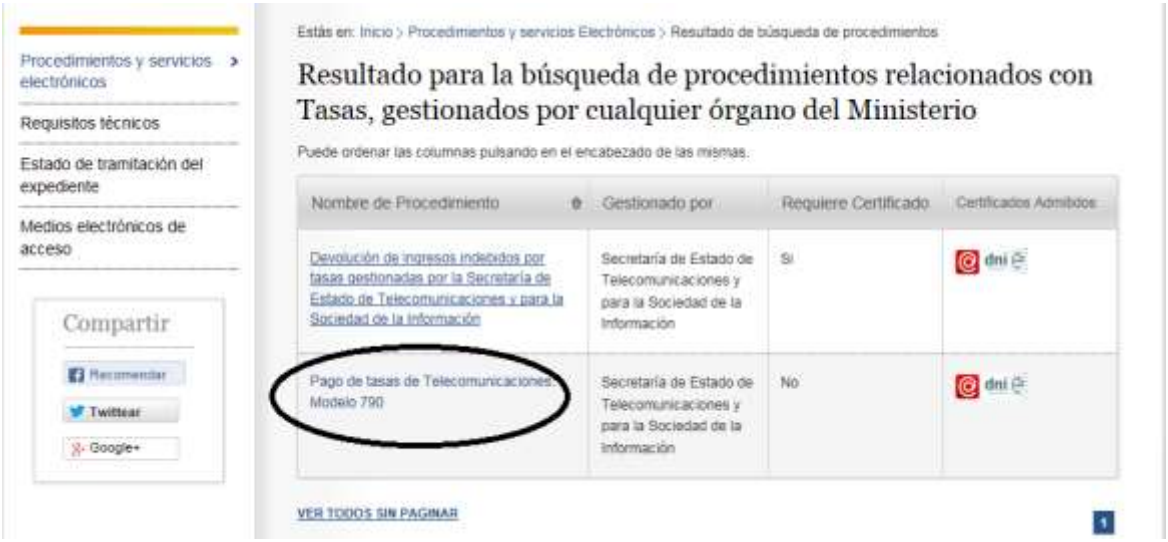
Procedimientos y servicios electrónicos
Requisitos técnicos
Estado de tramitación del expediente
Medios electrónicos de acceso
Compartir
Twittear
Google+
Estás en: Inicio > Procedimientos y servicios Electrónicos > Resultado de búsqueda de procedimientos
Resultado para la búsqueda de procedimientos relacionados con Tasas, gestionados por cualquier órgano del Ministerio
Puede ordenar las columnas pulsando en el encabezado de las mismas.
Nombre de Procedimiento
Gestionado por
Requiere Certificado
Certificados Admitidos
Devolución de ingresos indebidos por tasas gestionadas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Si
dni
Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
No
dni
VER TODOS SIN PAGINAR
1

Fig 4 Enlace a la página de Tasas gestionadas por el MINETUR

Haga clic en “Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790”:

https://sede.minetur.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/PagoTasasTeleco.aspx?ShowResults=True&SortExpression=Titulo&SortDirection=Ascending&Page=0&Source=listadoProcedimientos.aspx&CommandName=Search&Tema=Tasas

La siguiente pantalla mostrará los siguientes apartados

- Norma Reguladora
- Cumplimentación de la solicitud sin certificado digital
  - Ayuda para cumplimentar la solicitud
- Cumplimentación de la solicitud con certificado digital
  - Ayuda para cumplimentar la solicitud

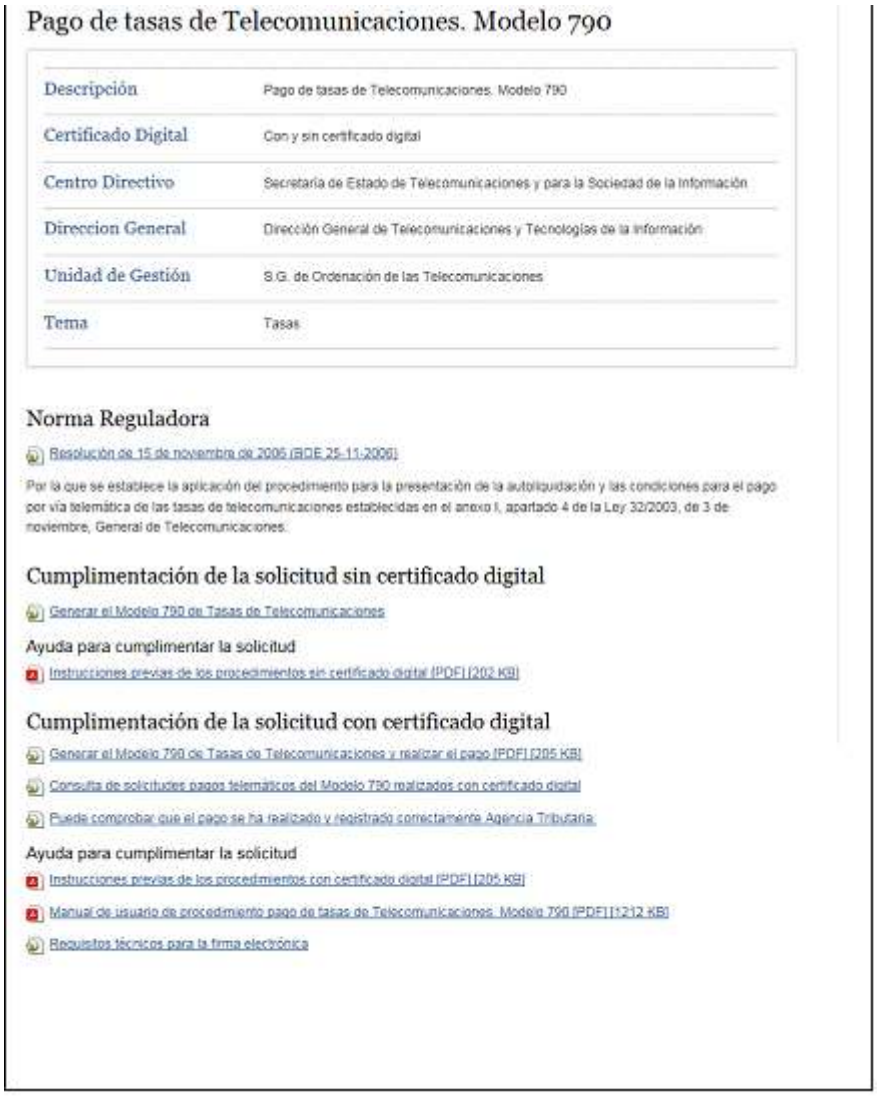
Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790
Descripción
Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790
Certificado Digital
Con y sin certificado digital
Centro Directivo
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Direccion General
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
Unidad de Gestión
S.G. de Ordenación de las Telecomunicaciones
Tema
Tasas
Norma Reguladora
Resolución de 15 de noviembre de 2006 (BOE 25-11-2006)
Por la que se establece la aplicación del procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de las tasas de telecomunicaciones establecidas en el anexo I, apartado 4 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
Cumplimentación de la solicitud sin certificado digital
Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones
Ayuda para cumplimentar la solicitud
Instrucciones previas de los procedimientos sin certificado digital (PDF) (202 KB)
Cumplimentación de la solicitud con certificado digital
Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y realizar el pago (PDF) (205 KB)
Consulta de solicitudes pagos telemáticos del Modelo 790 realizados con certificado digital
Puede comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente Agencia Tributaria
Ayuda para cumplimentar la solicitud
Instrucciones previas de los procedimientos con certificado digital (PDF) (205 KB)
Manual de usuario de procedimiento pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790 (PDF) (1212 KB)
Requisitos técnicos para la firma electrónica

Fig. 5 Página de Pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790

2 Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y realizar el pago

El objetivo de este procedimiento es la Presentación de la autoliquidación para realizar el pago por vía telemática de las tasas de telecomunicaciones, Modelo790.

2.1 Solicitud CON certificado digital

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado “Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y REALIZAR EL PAGO”:

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

Fig. 6 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:

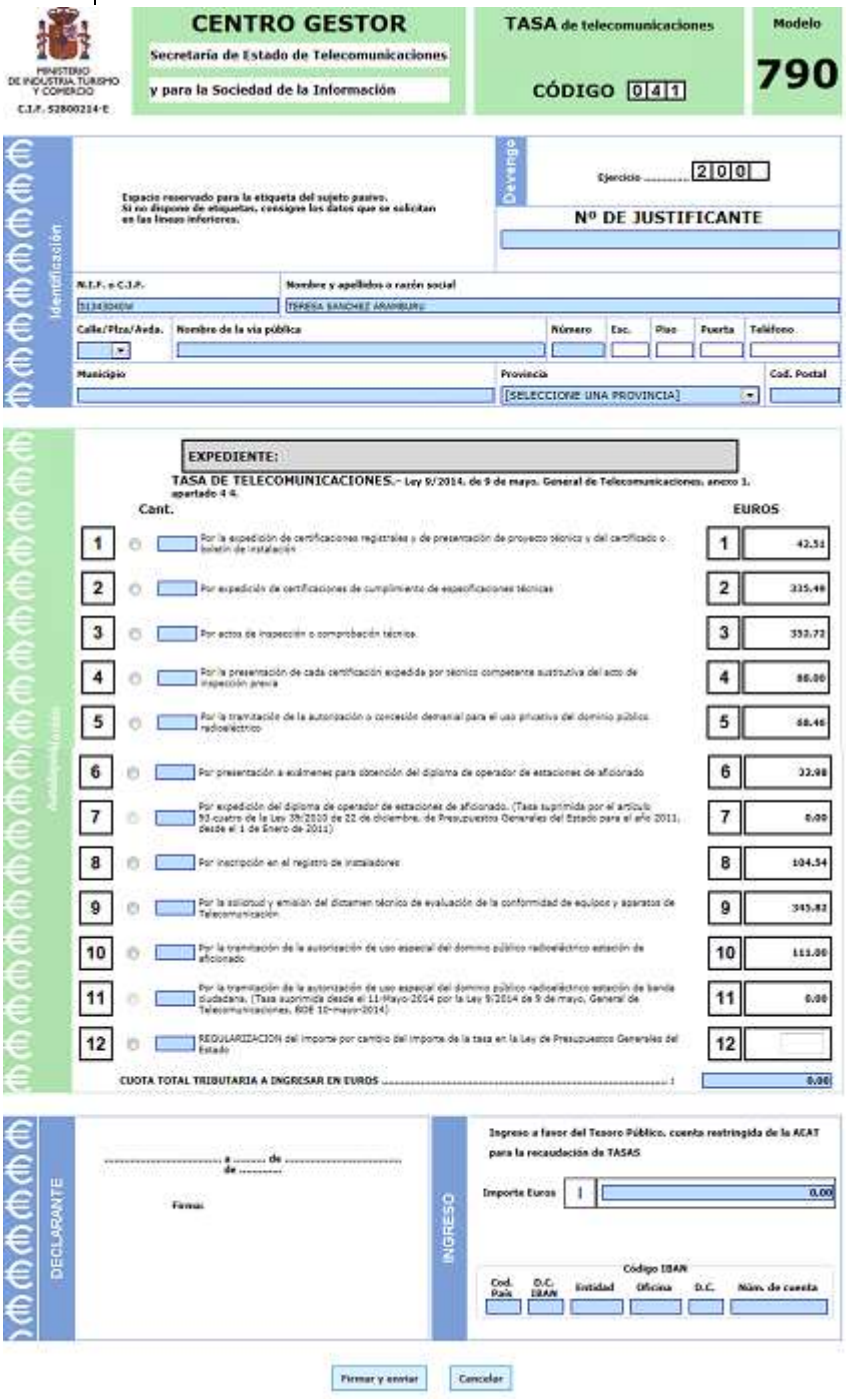
MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO
C.I.F. S2800214-E
CENTRO GESTOR
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones
y para la Sociedad de la Información
TASA de telecomunicaciones
CÓDIGO 041
Modelo
790
Identificación
Devengo
Ejercicio 2000
Espacio reservado para la etiqueta del sujeto pasivo.
Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.
Nº DE JUSTIFICANTE
N.I.F. o C.I.F.
Nombre y apellidos o razón social
TERESA SANCHEZ ARAMBURU
Calle/Plza/Avda.
Nombre de la vía pública
Número
Esc.
Piso
Puerta
Teléfono
Municipio
Provincia
[SELECCIONE UNA PROVINCIA]
Cod. Postal
EXPEDIENTE:
TASA DE TELECOMUNICACIONES.- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, anexo 1, apartado 4 4.
Cant.
EUROS
1 Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación 42.51
2 Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas 335.49
3 Por actos de inspección o comprobación técnica 353.73
4 Por la presentación de cada certificación expedida por técnico competente sustitutiva del acto de inspección previa 88.00
5 Por la tramitación de la autorización o concesión demanial para el uso privativo del dominio público radioeléctrico 68.46
6 Por presentación a exámenes para obtención del diploma de operador de estaciones de aficionado 32.98
7 Por expedición del diploma de operador de estaciones de aficionado. (Tasa suprimida por el artículo 93 cuatro de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, desde el 1 de Enero de 2011) 0.00
8 Por inscripción en el registro de instaladores 104.54
9 Por la solicitud y emisión del dictamen técnico de evaluación de la conformidad de equipos y aparatos de Telecomunicación 345.82
10 Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de aficionado 111.00
11 Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de banda ciudadana. (Tasa suprimida desde el 11-Mayo-2014 por la Ley 9/2014 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, BOE 10-mayo-2014) 0.00
12 REGULARIZACION del importe por cambio del importe de la tasa en la Ley de Presupuestos Generales del Estado
CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS 0.00
DECLARANTE
Firma:
INGRESO
Ingreso a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la AEAT para la recaudación de TASAS
Importe Euros 0,00
Código IBAN
Cod. País
D.C. IBAN
Entidad
Oficina
D.C.
Núm. de cuenta
Firmar y enviar
Cancelar

Fig. 7 Formulario correspondiente al pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790. Con Certificado Digital

2.1.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo azul sí son obligatorios.

Si los datos personales están registrados en el sistema informático de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en el formulario aparecen introducidos todos los datos disponibles sin necesidad de que el usuario rellene los campos.

2.1.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación

Aparecerán los datos del certificado digital. Introduzca los datos en el formulario. En los campos "Calle/Plza/Avda." y "Provincia", haga clic sobre el icono para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.

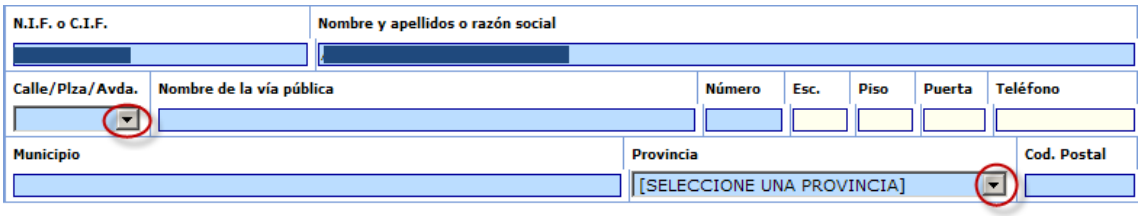

Fig. 8 Datos de la persona que presenta la documentación

2.1.1.2 Datos del Trámite

Elija el Trámite que desee para realizar el pago de la Tasa de Telecomunicaciones, haciendo clic sobre el icono , e introduzca la cantidad.

La casilla "CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS", se irá incrementando según la cantidad introducida, como se muestra en la siguiente figura:

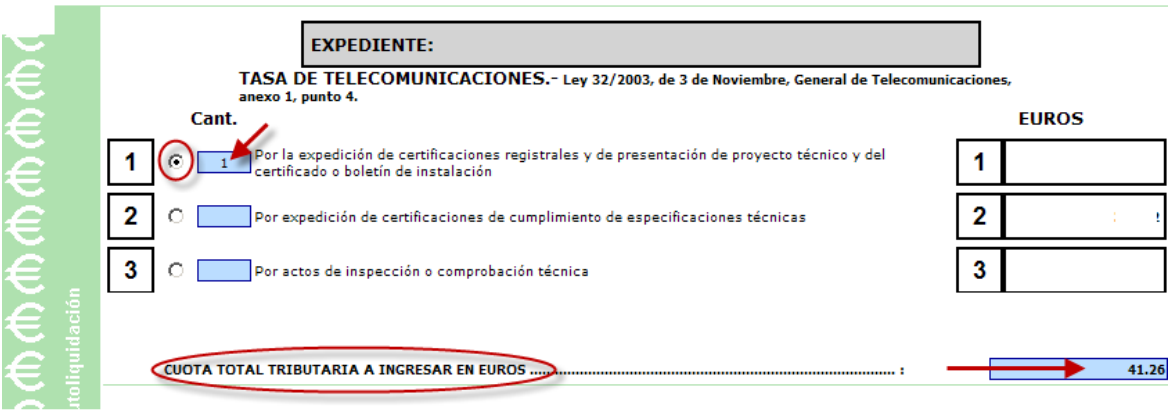
EXPEDIENTE:
TASA DE TELECOMUNICACIONES.- Ley 32/2003, de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones, anexo 1, punto 4.
Cant.
EUROS
1
Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación
2
Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas
3
Por actos de inspección o comprobación técnica
CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS
41.26

Fig.9 Trámites para el pago de la tasa de telecomunicaciones

2.1.1.3 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

Introduzca los datos del Código IBAN y haga clic en el botón "**Firmar y enviar.**

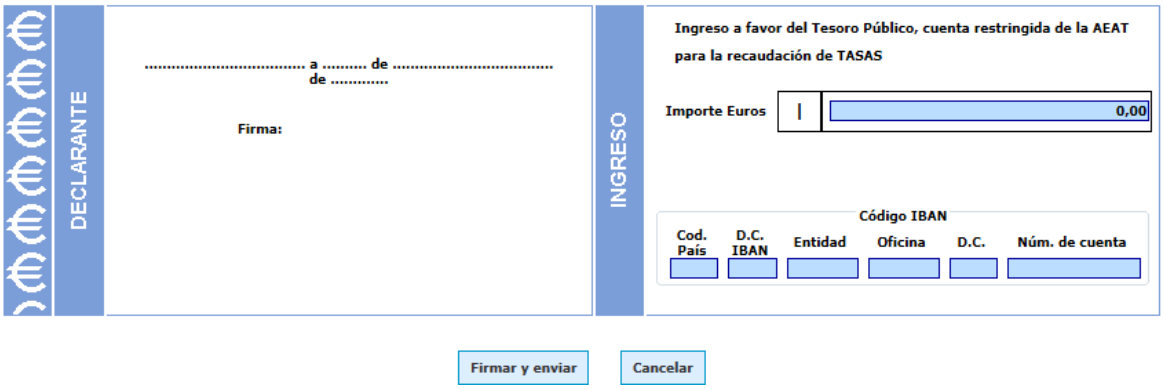

Fig. 10 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

2.1.2 Firmar y enviar

Una vez completado el formulario, pulsar 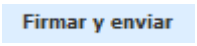

que se encuentra en la parte inferior del formulario.

Se mostrará en pantalla una ventana de confirmación de los datos:

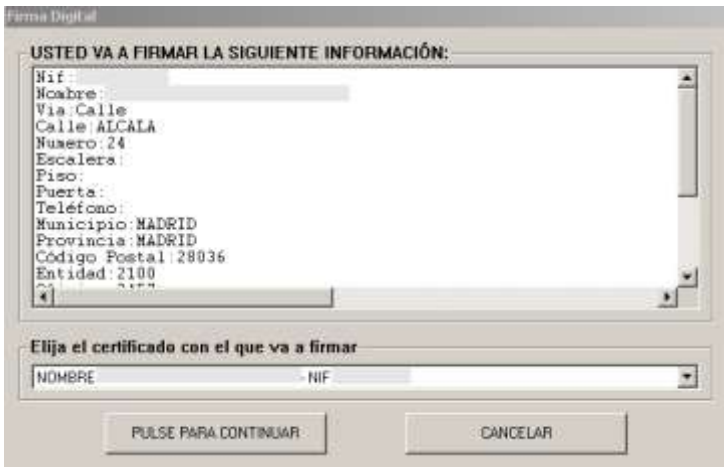

Fig. 11 Confirmación de Datos del certificado digital

Haga clic sobre PULSE PARA CONTINUAR si desea seguir con la acción o CANCELAR si no es así.

En el caso de seleccionar PULSE PARA CONTINUAR en la pantalla anterior, se inicia el proceso de pago telemático a través de la AEAT

Dicho proceso se inicia con la siguiente pantalla:

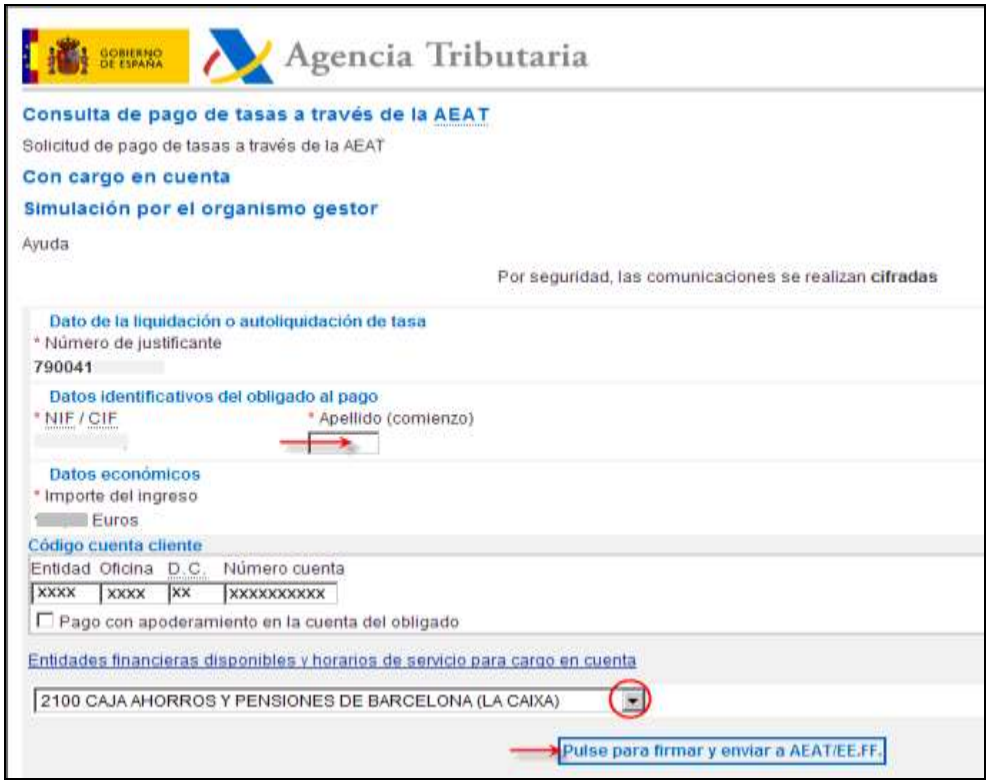
Agencia Tributaria
Consulta de pago de tasas a través de la AEAT
Solicitud de pago de tasas a través de la AEAT
Con cargo en cuenta
Simulación por el organismo gestor
Ayuda
Por seguridad, las comunicaciones se realizan cifradas
Dato de la liquidación o autoliquidación de tasa
* Número de justificante
790041
Datos identificativos del obligado al pago
* NIF / CIF
* Apellido (comienzo)
Datos económicos
* Importe del ingreso
Euros
Código cuenta cliente
Entidad Oficina D.C. Número cuenta
xxxx xxxx xx xxxxxxxxxx
Pago con apoderamiento en la cuenta del obligado
Entidades financieras disponibles y horarios de servicio para cargo en cuenta
2100 CAJA AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)
Pulse para firmar y enviar a AEAT/EE.FF.

Fig. 12 Firma y envío de datos a la entidad financiera

Compruebe los datos, introduzca el comienzo del primer apellido de la persona obligada al pago, y haga clic sobre el botón Pulse para firmar y enviar a AEAT/EE.FF.

Aparecerá la siguiente ventana de confirmación de datos:

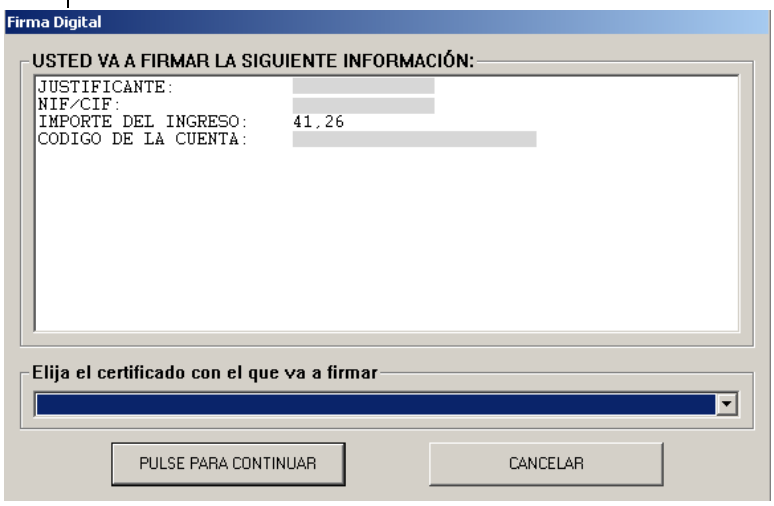

Fig. 13Ventana de confirmación de los datos de pago

Efectuado el pago telemático, la AEAT devolverá el documento acreditativo del pago, el cual deberá ser impreso para surtir efecto liberatorio para con el Tesoro Público:

Agencia Tributaria
Consulta de pago de tasas a través de la AEAT
"la Caixa"
Recibo de Pago de Tasas con Cargo en Cuenta
Número de justificante
Fecha del pago
28/01/2010
Código entidad
Oficina
Código cuenta cliente
2100
3457
2100
Importe ingresado
41,26 Euros
NIF / CIF
Apellidos y nombre o razón social
NRC asignado
790 DE-PRUEBA
Este recibo surte los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación.
Nota:
Este NRC no permite la presentación telemática de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones que no sean tasas.

Fig.14 Recibo de pago de tasas a través de la AEAT

2.1.3 Página final

Si el proceso transcurre correctamente llegará a la página en la que se detalla la información relativa al Registro Telemático del Ministerio (Nº de identificación de la inscripción y Nº de Justificante).

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
telecomunicaciones
TASAS DE TELECOMUNICACIONES
Acuse de recibo - Registro telemático del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Descargar fichero validación firma registro
Descargar el fichero 790 cumplimentado
Salir

Fig.15 Acuse de Recibo del Registro telemático del MITYC

El botón 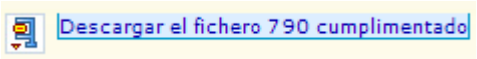

permite descargar un documento que contendrá el Modelo 790 cumplimentado, documento acreditativo del pago realizado.

Este documento **podrá ser impreso como justificante del procedimiento telemático realizado.**

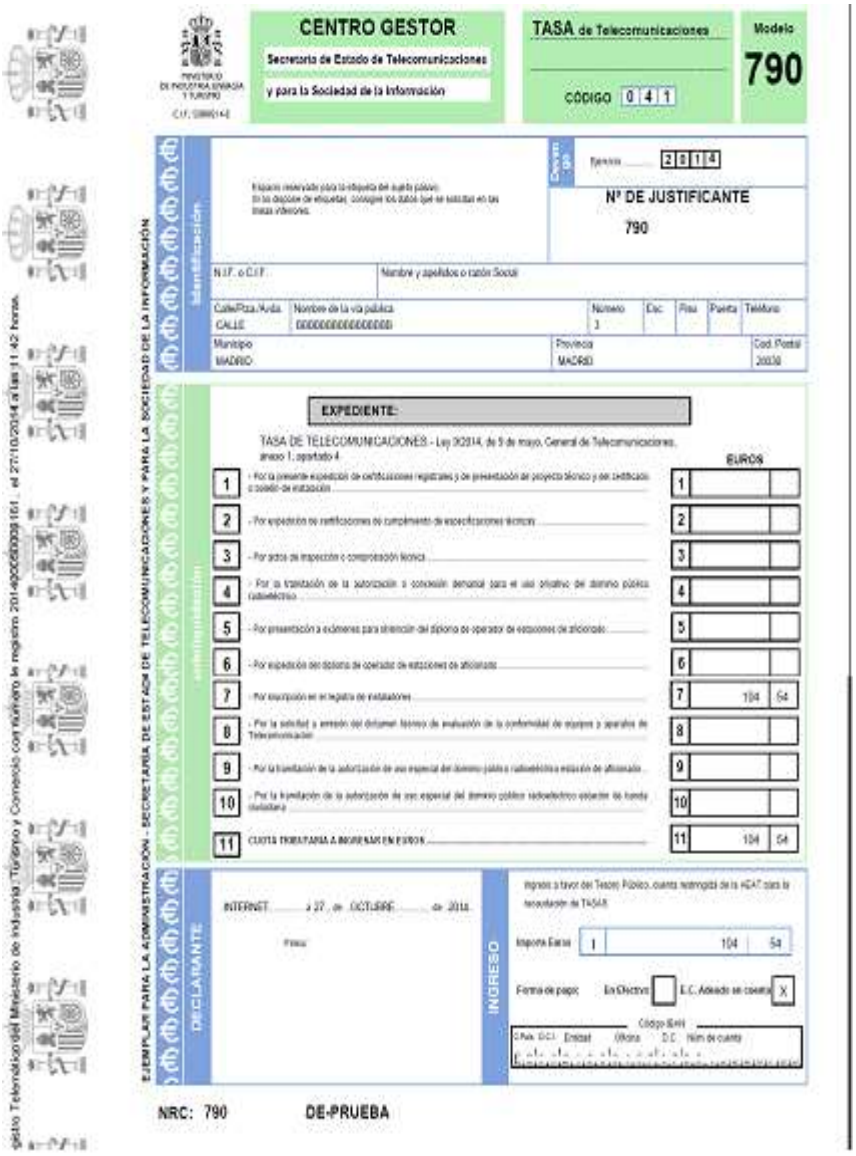

Fig. 16 Modelo 790 cumplimentado como documento acreditativo del pago realizado.

El pago de tasas 790 realizado con certificado digital, contendrá el nº de NRC que necesitará en el caso de querer realizar cualquier Trámite de Oficina Virtual con pago de tasas.

Compruebe que el documento impreso cumple lo siguiente:

- ✓ Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- ✓ Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- ✓ No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- ✓ Recuerde que ha de imprimir la siguiente información:
  - Ejemplar para la Administración
  - Ejemplar para el Interesado
  - Observaciones

Para terminar toda la operación pulsar Salir

Este procedimiento telemático que ha finalizado correctamente INICIARÁ un expediente administrativo que podrá consultar en la opción "Consulta de las solicitudes telemáticas presentadas".

2.2 Solicitud SIN certificado digital

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES SIN CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado "Generación del Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones":

Se muestra el formulario correspondiente:

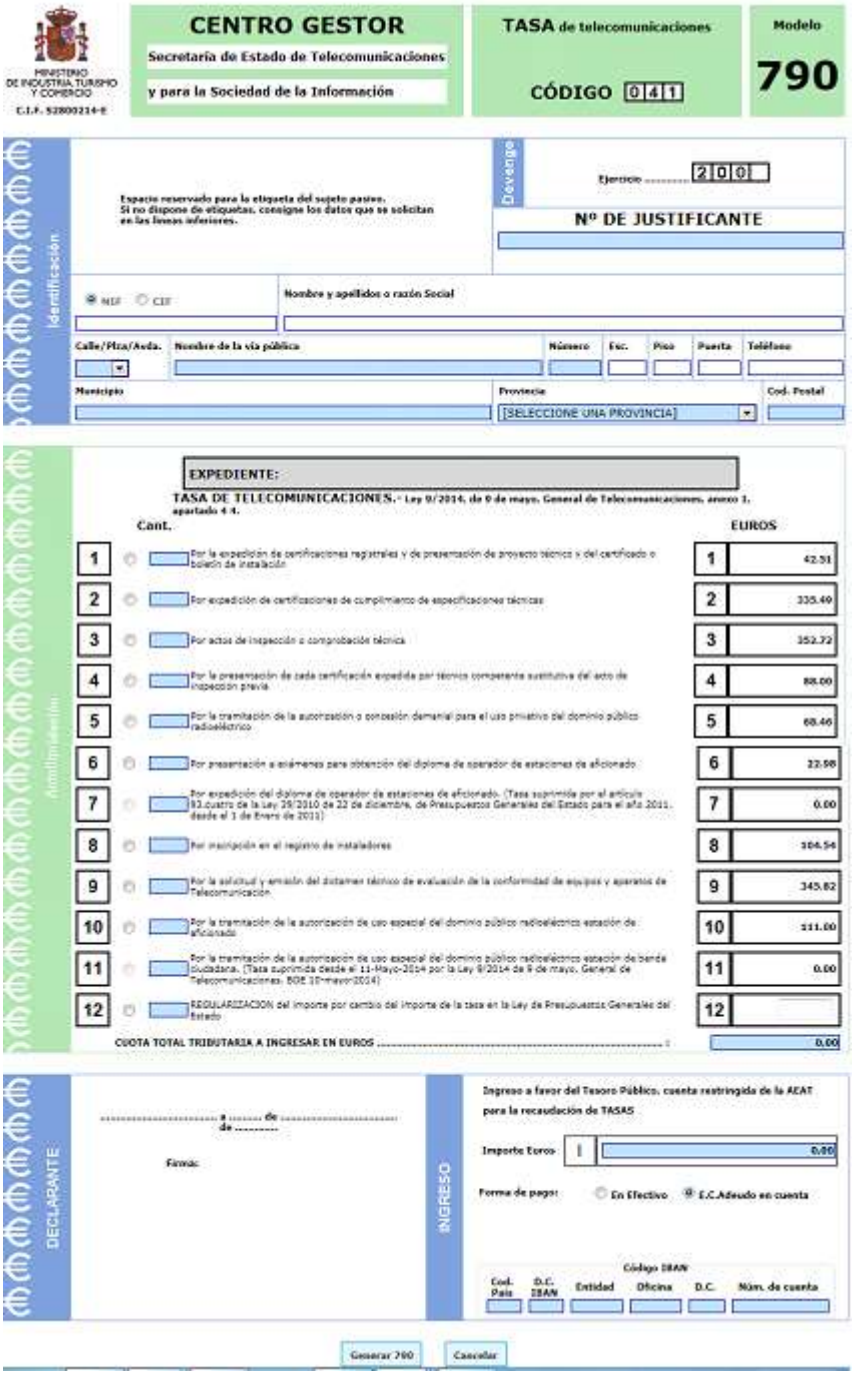
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
C.I.F. S2800214-E
CENTRO GESTOR
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones
y para la Sociedad de la Información
TASA de telecomunicaciones
CÓDIGO 041
Modelo
790
Identificación
Devengo
Ejercicio 2 0 0
Nº DE JUSTIFICANTE
Espacio reservado para la etiqueta del sujeto pasivo.
Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.
NIF
CIF
Nombre y apellidos o razón Social
Calle/Plza/Avda.
Nombre de la vía pública
Número
Esc.
Piso
Puerta
Teléfono
Municipio
Provincia
[SELECCIONE UNA PROVINCIA]
Cod. Postal
Autoliquidación
EXPEDIENTE:
TASA DE TELECOMUNICACIONES. - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, anexo 1, apartado 4.4.
Cant.
EUROS
1 Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación 42.51
2 Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas 335.49
3 Por actos de inspección o comprobación técnica 352.72
4 Por la presentación de cada certificación expedida por técnico competente sustitutiva del acto de inspección previa 88.00
5 Por la tramitación de la autorización o concesión demanial para el uso privativo del dominio público radioeléctrico 68.46
6 Por presentación a exámenes para obtención del diploma de operador de estaciones de aficionado 22.58
7 Por expedición del diploma de operador de estaciones de aficionado. (Tasa suprimida por el artículo 93.cuatro de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, desde el 1 de Enero de 2011) 0.00
8 Por inscripción en el registro de instaladores 104.54
9 Por la solicitud y emisión del dictamen técnico de evaluación de la conformidad de equipos y aparatos de Telecomunicación 345.82
10 Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de aficionado 111.00
11 Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de banda ciudadana. (Tasa suprimida desde el 11-Mayo-2014 por la Ley 9/2014 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. BOE 10-mayo-2014) 0.00
12 REGULARIZACION del importe por cambio del importe de la tasa en la Ley de Presupuestos Generales del Estado
CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS 0.00
DECLARANTE
Firma:
INGRESO
Ingreso a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la AEAT para la recaudación de TASAS
Importe Euros 0.00
Forma de pago: En Efectivo E.C.Adeudo en cuenta
Código IBAN
Cod. País
D.C. IBAN
Entidad
Oficina
D.C.
Núm. de cuenta
Generar 790
Cancelar

Fig. 17Formulario correspondiente al pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790.Sin Certificado Digital

2.2.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo azul sí son obligatorios.

2.2.1.1 *Datos de la persona que presenta la documentación*

Introduzca los datos en el formulario. Seleccione “NIF” o “CIF” según corresponda. En los campos “Calle/Plza/Avda.” y “Provincia”, haga clic sobre el icono para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.

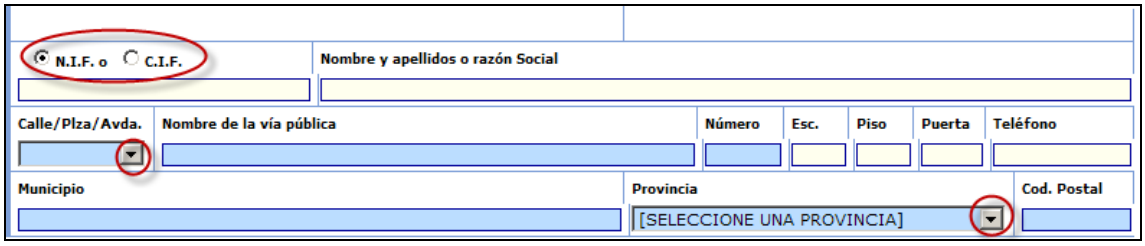

Fig. 18 Datos de la persona que presenta la documentación

2.2.1.2 *Datos del Trámite*

Elija el Trámite que desee para realizar el pago de la Tasa de Telecomunicaciones, haciendo clic sobre el icono , e introduzca la cantidad.

La casilla “CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS”, se irá incrementando según la cantidad introducida, como se muestra en la siguiente figura:

EXPEDIENTE:
TASA DE TELECOMUNICACIONES.- Ley 32/2003, de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones, anexo 1, punto 4.
Cant.
EUROS
1
Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación
41.26
2
Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas
325.62
3
Por actos de inspección o comprobación técnica
342.35
CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS ..... :
41.26

Fig.19 Trámites para el pago de la tasa de telecomunicaciones

2.2.1.3 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

Si va a realizar el pago a través de E.C. Adeudo en cuenta, introduzca los datos del Código IBAN)

En caso contrario haga clic en la opción “En Efectivo”

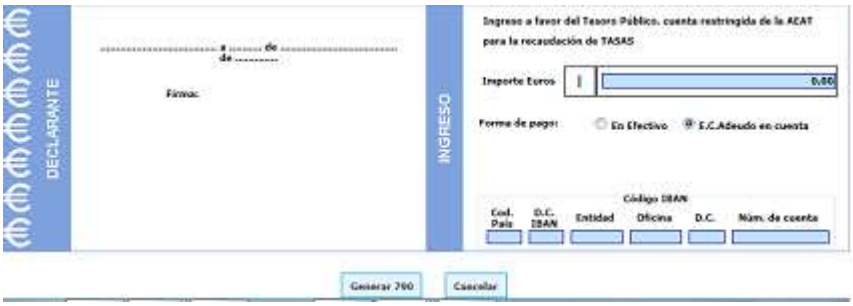

Fig.20 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

2.2.2 Generar Documentación

Una vez completado el formulario, pulse **Generar 790**, que se encuentra en la parte inferior del formulario, o **Cancelar** si no desea continuar con la acción.

Si se ha hecho clic sobre el botón **Generar 790**, se mostrará una ventana en la que se ofrece la posibilidad de abrir o descargar el fichero PDF de la solicitud generado, como acuse de recibo, que será necesario presentar para el posterior pago.

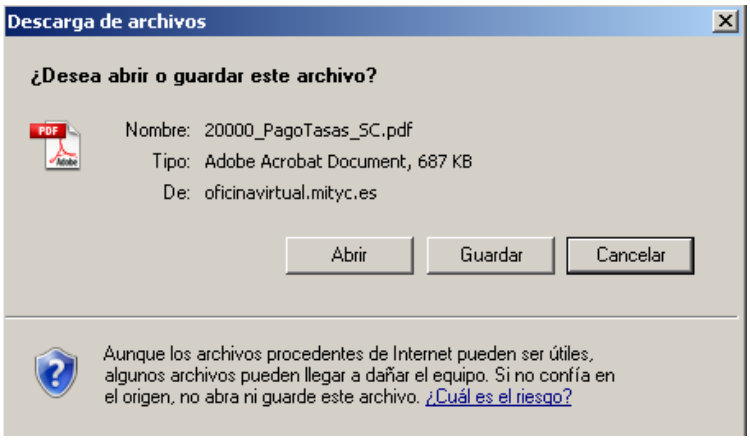
Descarga de archivos
¿Desea abrir o guardar este archivo?
Nombre: 20000_PagoTasas_SC.pdf
Tipo: Adobe Acrobat Document, 687 KB
De: oficinavirtual.mityc.es
Abrir
Guardar
Cancelar
Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?

Fig. 21 Abrir o guardar el archivo

Pulse el botón Abrir y compruebe que los documentos impresos cumplen lo siguiente:

- ✓ Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- ✓ Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- ✓ No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- ✓ Recuerde que ha de imprimir la siguiente información:
  - Ejemplar para la Administración
  - Ejemplar para el Interesado
  - Ejemplar para la entidad colaboradora
  - Observaciones
- ✓ **No olvide firmar el impreso**.

Posteriormente presente la Solicitud y el impreso 790 PAGADO en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de la provincia donde tenga su domicilio habitual, La Jefatura Provincial iniciará el correspondiente expediente administrativo.

Este documento podrá ser impreso como justificante del procedimiento telemático realizado**.**

3 Consulta de solicitudes pagos TELEMATICOS del Modelo 790 realizados CON CERTIFICADO

El objetivo de esta opción es la Consulta de los pagos de Tasas 790 realizados.

Cumplimentación de la solicitud con certificado digital
Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y realizar el pago [PDF] [205 KB]
Consulta de solicitudes pagos telemáticos del Modelo 790 realizados con certificado digital
Puede comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente Agencia Tributaria.
Ayuda para cumplimentar la solicitud
Instrucciones previas de los procedimientos con certificado digital [PDF] [205 KB]
Manual de usuario de procedimiento pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790 [PDF] [1212 KB]
Requisitos técnicos para la firma electrónica

Fig.22 Página de Pago de Tasas. Consultas

En el apartado CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL es posible consultar aquellas solicitudes telemáticas presentadas; Para ello pulse sobre la opción “Consulta de solicitudes pagos TELEMATICOS del Modelo 790 realizados CON CERTIFICADO”:

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

Fig. 23 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:

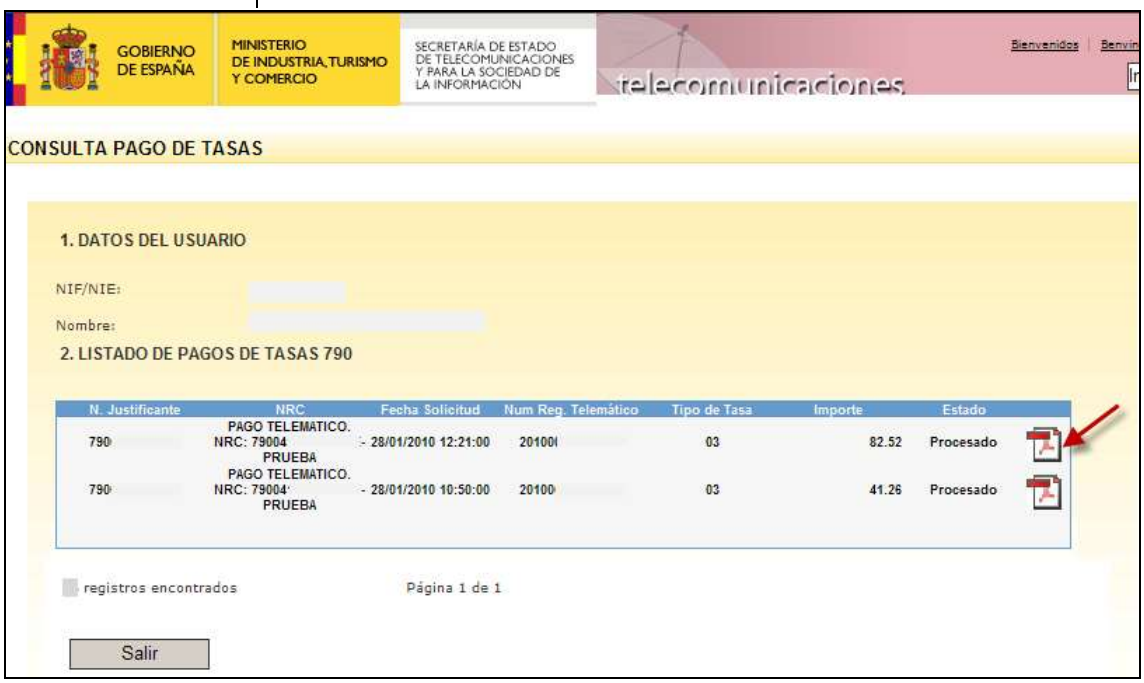

Fig.24 Consulta de Pago de Tasas

Busque en la lista el nº de justificante que quiere consultar y haga clic en el icono para abrir o guardar el archivo.

Descarga de archivos
¿Desea abrir o guardar este archivo?
Nombre: 20000_8528_SOLICITUD.PDF
Tipo: Adobe Acrobat Document, 686 KB
De: 10.55.249.48
Abrir
Guardar
Cancelar
Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?

Fig. 2 Abrir o guardar el archivo

Los mostrará los documentos del Modelo 790, del nº de justificante seleccionado, relativos al pago de la tasa de Telecomunicaciones.

4 Comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente en la Agencia Tributaria

El objetivo de esta opción es la comprobación del pago de tasas a través de la Agencia Tributaria.

Una vez efectuado el pago de forma telemática podrá COMPROBAR en la Agencia Tributaria, en cualquier momento, la información referente a dicho pago. Es conveniente, que en el caso de un fallo del procedimiento telemático CON CERTIFICADO (en las pantallas del pago o posterior a estas), COMPRUEBE que dicho PAGO NO SE HA REALIZADO, ANTES DE INTENTARLO DE NUEVO.

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado “Puede comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente Agencia Tributaria”:

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

Fig. 26 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:

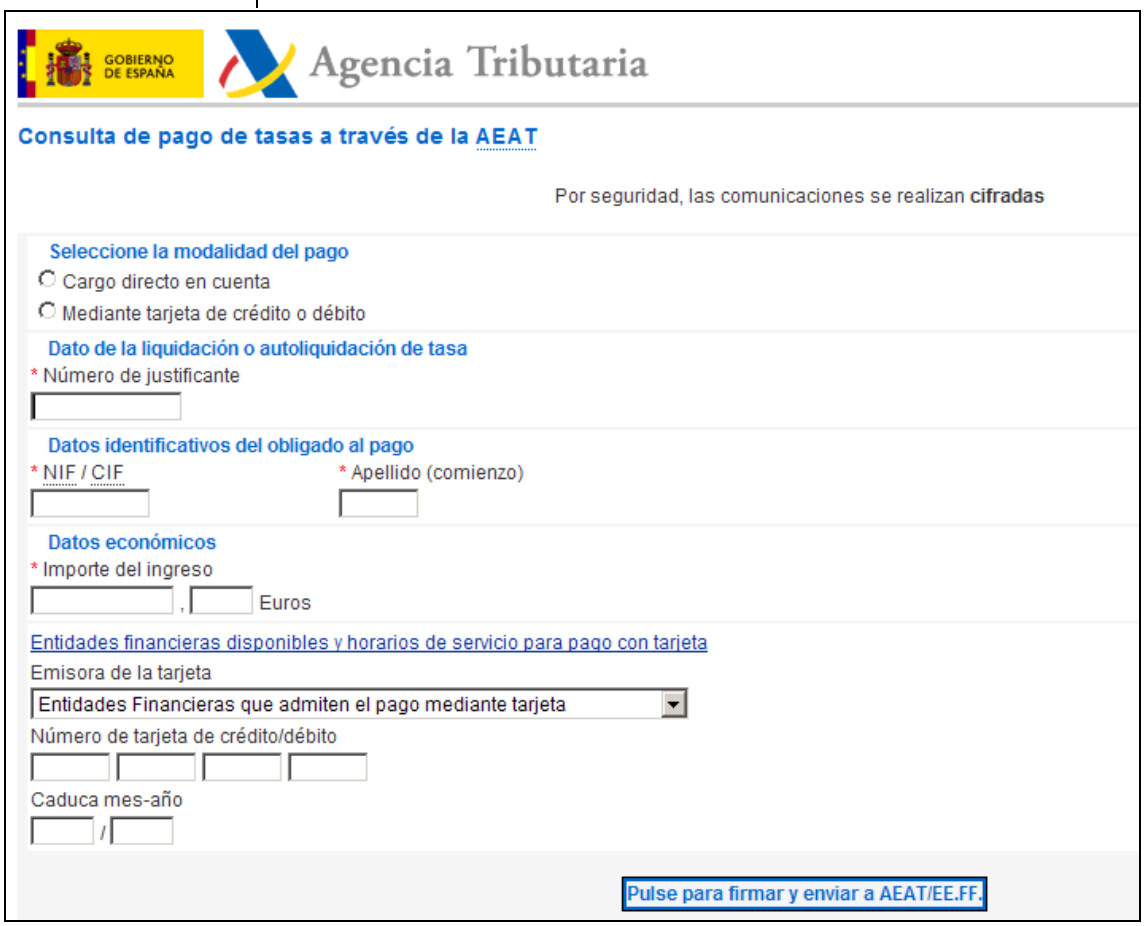
GOBIERNO DE ESPAÑA
Agencia Tributaria
Consulta de pago de tasas a través de la AEAT
Por seguridad, las comunicaciones se realizan cifradas
Seleccione la modalidad del pago
Cargo directo en cuenta
Mediante tarjeta de crédito o débito
Dato de la liquidación o autoliquidación de tasa
* Número de justificante
Datos identificativos del obligado al pago
* NIF / CIF
* Apellido (comienzo)
Datos económicos
* Importe del ingreso
, Euros
Entidades financieras disponibles y horarios de servicio para pago con tarjeta
Emisora de la tarjeta
Entidades Financieras que admiten el pago mediante tarjeta
Número de tarjeta de crédito/débito
Caduca mes-año
/
Pulse para firmar y enviar a AEAT/EE.FF.

Fig. 27Consulta del pago de tasas a través de la AEAT

Por favor rellene el formulario y pulse el botón “Firmar y Enviar a AEAT” para comprobar los pagos correspondientes.

5 Errores durante el proceso

En caso de producirse cualquier tipo de error, puede solicitar más información rellenando el formulario al efecto disponible en la página Web de inicio del procedimiento telemático.

Procedimientos y servicios electrónicos
Requisitos técnicos
Estado de tramitación del expediente
Medios electrónicos de acceso
Formulario de solicitud de información
Compartir
Recomendar
Twittear
Google+
Estás en: Inicio > Procedimientos y servicios Electrónicos > Pago de tasas de Telecomunicaciones. Mod...
Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790
Descripción
Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790
Certificado Digital
Con y sin certificado digital
Centro Directivo
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Direccion General
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
Unidad de Gestión
S.G. de Ordenación de las Telecomunicaciones
Tema
Tasas
Norma Reguladora
Resolución de 15 de noviembre de 2006 (BOE 25-11-2006)
Por la que se establece la aplicación del procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de las tasas de telecomunicaciones establecidas en el anexo I, apartado 4 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones

Fig. 3 Solicitar Información

Haga clic ”Formulario de solicitud de información”; Mostrará el siguiente formulario en el que tendrá que rellenar los Datos del contacto, escribir su consulta y si lo desea, anexar ficheros. Cuando termine haga clic en el botón

Se muestra el formulario correspondiente:

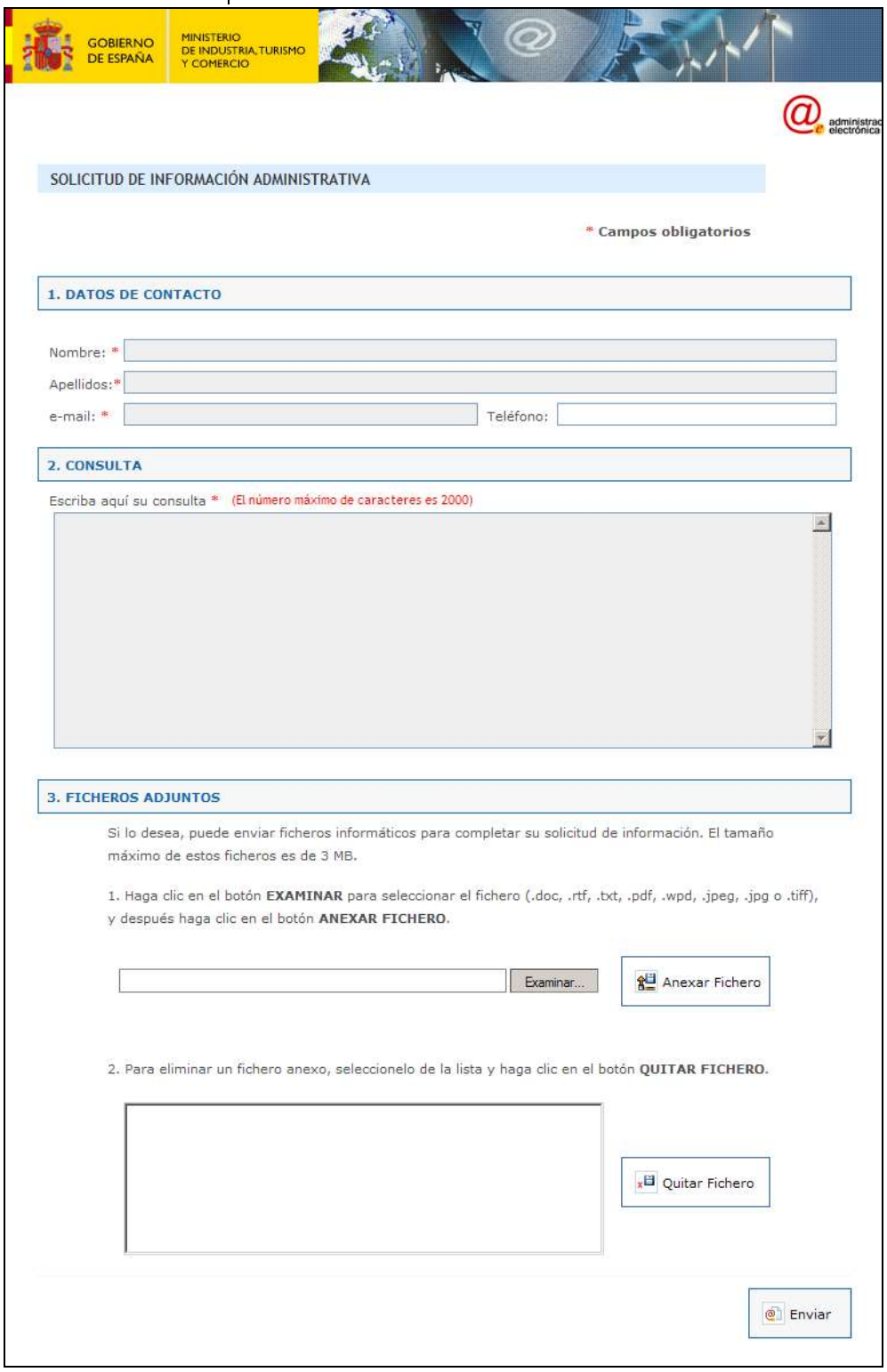
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
* Campos obligatorios
1. DATOS DE CONTACTO
Nombre: *
Apellidos:*
e-mail: *
Teléfono:
2. CONSULTA
Escriba aquí su consulta * (El número máximo de caracteres es 2000)
3. FICHEROS ADJUNTOS
Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud de información. El tamaño máximo de estos ficheros es de 3 MB.
1. Haga clic en el botón EXAMINAR para seleccionar el fichero (.doc, .rtf, .txt, .pdf, .wpd, .jpeg, .jpg o .tiff), y después haga clic en el botón ANEXAR FICHERO.
Examinar...
Anexar Fichero
2. Para eliminar un fichero anexo, seleccionelo de la lista y haga clic en el botón QUITAR FICHERO.
Quitar Fichero
Enviar

Fig. 29 Formulario de Solicitud de Información